

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

- 1381** *Acuerdo de 28 de enero de 2014, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se publica la relación de aspirantes que han superado las pruebas para la provisión de plazas de Magistrado especialista en el orden jurisdiccional social, convocadas por Acuerdo de 20 de diciembre de 2012.*

Finalizado el proceso selectivo para la provisión de siete plazas de Magistrado especialista en el orden jurisdiccional Social, convocado por Acuerdo de 20 de diciembre de 2012, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, de conformidad con lo establecido en la base G) de la convocatoria y en el artículo 37 del Reglamento 2/2011, de 28 de abril, de la Carrera Judicial, la Comisión Permanente del citado Consejo adoptó, en su reunión del día de la fecha, el siguiente acuerdo:

Primero.

Aprobar y dar publicidad en el «Boletín Oficial del Estado» a la relación de aspirantes que han superado las pruebas de especialización para la provisión de plazas de Magistrado especialista en el orden jurisdiccional social, convocadas por Acuerdo de 20 de diciembre de 2012, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en los términos propuestos por el Tribunal calificador de las pruebas y conforme se indica a continuación, con expresión de la puntuación obtenida y del número de prelación asignado:

1. Raquel María Naveiro Santos: 63,80.
2. María Isabel Saiz Areses: 52,26.
3. Raquel Vicente Andrés: 46,08.
4. Manuel Bellido Aspas: 43,91.

Segundo.

Contra el presente acuerdo cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el plazo de dos meses (artículo 638.2 de la Ley Orgánica 4/2013, de 28 de junio) y el potestativo de reposición ante la Comisión Permanente del Consejo en el plazo de un mes, contados ambos plazos desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 28 de enero de 2014.–El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Carlos Lesmes Serrano.